

ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y CINCO. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las nueve horas y treinta minutos del día **siete de septiembre de dos mil doce**, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria, los Señores **Directores Propietarios:** Jesús Benjamín Bran Argueta, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Presidente Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela y Carlos Alberto Ramos Rodríguez. Señores **Directores Suplentes:** Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez y José Antonio Hernández Rodríguez. **Ausentes:** no obstante haber sido convocados, los señores Directores: Enris Antonio Arias, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a que su madre se encuentra hospitalizada. José Nelson Urías Roque, Lorenzo Saúl Rivas, José Adalberto Perdomo Beltrán, Alberto Estupinian Ramírez, Silvia Liceth Chavarría de González, Jorge Sigfredo Ramos Macal, los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla y Licenciado Ricardo Esmahan D'auvuisson. Presente el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo. En ausencia del señor Presidente Enris Antonio Arias, abrió y presidió la sesión la Vicepresidenta del Consejo Directivo Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CIENTO SETENTA Y TRES, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2012 Y CIENTO SETENTA Y CUATRO DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES. 6. INFORME DE LA GERENCIA GENERAL. 7. INFORME DE ASESOR LEGAL DEL CONSEJO DIRECTIVO LICENCIADO OSCAR MAURICIO VEGA SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR ASIGNADO AL DOCTOR NORMAN NOEL QUIJANO GONZÁLEZ. 8. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA COMPRA DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO (OIP) DEL MUNICIPIO DE YOLOAIQUÍN, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO (OIP) DEL MUNICIPIO HUIZUCAR, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. 11. AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIONES PRESUPUESTARIAS DE ISDEM NÚMERO 63 POR UN MONTO DE \$60,348.89 Y NÚMERO 64 POR UN MONTO DE \$56,575.12. 12. MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE CRÉDITOS PARA RECUPERACIÓN DE PAGOS EN CONCEPTO DE ESPECIES MUNICIPALES. 13. PROCESO DE SELECCIÓN DE DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINADORES TEMÁTICOS. 14. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) ORDENES DE DESCUENTO Y PAGO POR MEDIO DE CHEQUES. LITERAL B) INTEGRACIÓN DE DIRECTOR EN COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES. LITERAL C) PARTICIPACIÓN DEL ARQUITECTO JESÚS BENJAMÍN BRAN ARGUETA EN DÉCIMO CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUNICIPALIDADES. LITERAL D) PRESENTACIÓN DE NUEVO FORMATO DE ACTAS. LITERAL E) ESTABLECIMIENTO DE FECHA PARA FIRMA DE CONVENIO CON EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES. LITERAL F) CASO INGENIERA HEIDI HEYMANN. LITERAL G) AUTORIZACIÓN PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE APOYO A LAS MUNICIPALIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. LITERAL H) REALIZACIÓN DE TALLER PARA LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL. LITERAL I) IV FORO MUNDIAL DE PROYECTOS SOSTENIBLES "DIPLOMACIA LOCAL Y POBREZA" MACHU PICCHU, CUSCO-PERÚ. 15. PRÓXIMA REUNIÓN. **1- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Se establece el quórum con cuatro Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. **2- APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó quitar de la Agenda los puntos siete y ocho, referente a la reparación de tres vehículos institucionales y la aprobación del presupuesto e insumos para el diseño y construcción del archivo institucional, debido a que no se tienen la información solicitada, así mismo solicitó incluir en Puntos Varios las ordenes de descuento y pago por medio de cheques, el establecimiento de fecha para firma de Convenio con el Registro Nacional de Personas Naturales, el Caso de la Ingeniera Heidi Heymann y la autorización para elaboración de proyecto para apoyo a las municipalidades en la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incluir en Puntos Varios, la integración de su persona en la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien solicitó incluir en Puntos Varios, su participación en

el Décimo Congreso Iberoamericano de Municipalidades. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó incluir en Puntos Varios la presentación del nuevo formato de Actas. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien solicitó incluir en Puntos Varios la realización de taller para la creación de la Política de Desarrollo Local y Territorial y la invitación al IV foro mundial de proyectos sostenibles “Diplomacia Local y Pobreza” a realizarse en Machu Picchu Perú. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión. **3- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CIENTO SETENTA Y TRES DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2012 Y CIENTO SETENTA Y CUATRO DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo las Actas número 173 y 174 de fechas 31 de agosto y 3 de septiembre de 2012. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Aprobar el Acta número Ciento setenta y tres de fecha 31 de agosto de 2012, b) Dejar pendiente de aprobación el Acta número Ciento setenta y cuatro de fecha 3 de septiembre de 2012. **4- JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que debido a que no se encuentran los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador, este punto se incorpore en la próxima Agenda de Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5- SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que este punto se debe dejar pendiente para la próxima sesión, en vista que esta dirigido a los nuevos Directores y ellos no están presente. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **6- PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA GERENCIA GENERAL:** Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el informe de actividades realizadas y el detalle de la correspondencia recibida, el cual se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma; Informó que la actividad más importante a destacar ha sido la gestión con el Ministerio de Hacienda para la entrega de los fondos FODES, y el anticipo que se ha solicitado para cumplir con los pagos de las créditos de las municipalidades, se esta a la espera de la respuesta del Ministerio de Hacienda para este día por la tarde, se han utilizado recursos de la institución para cubrir con los compromisos de pago y evitar que las municipalidades caigan en mora. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien propuso enviar la calendarización de pagos de créditos de las municipalidades para que el Ministerio de Hacienda conozca las obligaciones que se tienen y los esfuerzos que se han realizado por parte de la Institución. Se solicitó la presencia del Jefe del Departamento de Tesorería Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Flujo del Efectivo programado y la calendarización de pagos de las cuotas de crédito de las municipalidades, explico que se han realizado acciones de contingencia, se esta esperando la respuesta del Ministerio de Hacienda, la institución ya no tiene disponibilidad para cubrir las obligaciones a partir del 8 de septiembre. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que es importante destacar que se ha querido dar una respuesta responsable ante esta situación. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que se ha recibido respuesta de la audiencia solicitada con el Licenciado Hato Hasbún, para el día miércoles 12 de septiembre a las ocho treinta de la mañana. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Asistir a la reunión con el Licenciado Franz Hato Hasbún, el día miércoles 12 de septiembre de 2012; a las 8:30 a. m., b) Delegar para asistir a la reunión relacionada en el literal (a) del presente Acuerdo al señor Director Enris Antonio Arias, Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Licenciado Salvador Escobar, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez. **7- INFORME DE ASESOR LEGAL DEL CONSEJO DIRECTIVO LICENCIADO OSCAR MAURICIO VEGA SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR ASIGNADO AL DOCTOR NORMAN NOEL QUIJANO GONZÁLEZ:** Se solicitó la presencia del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que este Informe le ha sido requerido por el Consejo Directivo, él ha solicitado a la Gerencia General que le sean entregados los antecedentes de este caso, en los cuales conste que el vehículo fue asignado al Doctor Norman Noel Quijano González, únicamente cuenta con los Acuerdos, es indispensable contar con la documentación que ampara la asignación, es decir los Acuerdos, el Acta de recepción y los movimientos del

vehículo; manifestó que continuará trabajando en el Informe, sin embargo sugiere que se realice una auditoría especial sobre el vehículo y los vales de combustible que le fueron entregados. Después de discutido el presente punto, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Jefe de Auditoría Interna Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, realizar una Auditoría Especial, mediante la cual se obtenga información necesaria para la toma de decisiones y la deducción de responsabilidades en el caso del vehículo automotor, tipo pick up, marca Mitsubishi, placas 554726, que en el periodo anterior se asignó al Doctor Norman Noel Quijano González, y presente a la Comisión de Auditoría, el plan de acción a implementar.

8- PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA COMPRA DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES: Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que tal como se solicitó en la sesión anterior, se realizó el proceso, la idea es comprar 4 vehículos, se presentaron cuatro ofertas, este punto fue discutido en la Comisión de Asuntos Administrativos y se solicita al Consejo Directivo anular el proceso ya iniciado e iniciar uno nuevo siempre por Libre Gestión para la compra de 4 vehículos. Los miembros del honorable Consejo Directivo, luego de discutido el punto, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Anular el proceso iniciado para la adquisición de tres vehículos tipo Sedan, b) Iniciar un nuevo proceso para la adquisición de Cuatro vehículos tipo Sedan, con el mismo monto presupuestado, sin incluir en el costo de adquisición de los vehículos la cobertura de Seguro y Plan de Mantenimiento; debido a que la Institución, ya cuenta con la cobertura de estos. c) Realizar las modificaciones necesarias a los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

9- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO (OIP) DEL MUNICIPIO DE YOLOAIQUIN, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud de Orden Irrevocable de Pago, cumple con todos los requisitos, por lo que se recomienda al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, luego de discutido el punto, por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Yoloaiquin, Departamento de Morazán, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$511,956.35, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, **179** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$5,614.57** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$511,956.35. Comisión: 1.50% - \$7,679.35. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$42.66 y una última por un valor de \$43.21.

10- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO (OIP) DEL MUNICIPIO DE HUIZUCAR, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud de Orden Irrevocable de Pago tiene inconvenientes, por que sobrepase su límite de endeudamiento, sin embargo el Alcalde Municipal de Huizúcar solicita una audiencia para explicar técnicamente que si procede, en tal sentido se propone al Consejo Directivo se brinde audiencia al Concejo Municipal, el día martes 11 del presente mes en la reunión de la Comisión de Asuntos Financieros, e instruir al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, envíe una nota a la municipalidad informándoles sobre la audiencia. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, envíe nota al Concejo Municipal de la Alcaldía Municipal de Huizúcar, Departamento de la Libertad, haciéndoles del conocimiento que se les atenderá en la reunión de la Comisión de Asuntos Financieros para abordar el tema de la Orden Irrevocable de Pago, del día martes 11 de septiembre de 2012.

11- AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIONES PRESUPUESTARIAS DE ISDEM NÚMERO 63 POR UN MONTO DE \$ 60,348.89 Y NÚMERO 64 POR UN MONTO DE \$ 56,575.12: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que estas reprogramaciones presupuestarias fue discutida en la Comisión de Asuntos Financieros y corresponde al traslado de saldos disponibles del primer semestre, para el segundo semestre. Luego de

discutido el punto los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, proceda a realizar los trámites administrativos y financieros correspondientes para las Modificaciones Presupuestarias siguientes: **1) Reprogramación Presupuestaria No. 63** por el monto de \$60,348.89 con el Fondo General: Para realizar el traslado de los saldos presupuestarios disponibles en el primer semestre del rubro 54- Adquisición de Bienes y Servicios, para tenerlos disponibles en el segundo semestre en el mismo rubro, en las líneas de trabajo 0102- Administración General con el monto de \$18,146.43 y en la línea de trabajo 0202- Servicio de Especies Municipales con el monto de \$42,202.46. **2) Reprogramación Presupuestaria No. 64** por el monto de \$56,575.12 con Fondos Propios para realizar el traslado de los saldos presupuestarios disponibles en el primer semestre de los rubros 51- Remuneraciones, 54- Adquisición de Bienes y Servicios, 55-Gastos Financieros y otros, para tenerlos disponibles en el segundo semestre en los mismos rubros, en las líneas de trabajo 0101- Dirección Superior con el monto de \$34,773.45, 0102- Administración General con el monto de \$10,990.44, 0201- Servicio Financiero a Municipalidades con el monto de \$221.29, 0202- Servicio de Especies Municipales con el monto de \$4,593.54, 0203- Servicio de Asistencia Técnica y Capacitación a Municipalidades con el monto de \$5,291.01, 0301- Otorgamiento de Prestamos con el monto de \$100.00 y 0401- Amortización de Cuotas Pago de Intereses de Prestamos con el monto de \$605.39, y enviar ambas modificaciones a consideración de la Dirección General de Presupuesto.

12- MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE CREDITOS PARA RECUPERACIÓN DE PAGOS EN CONCEPTO DE ESPECIES MUNICIPALES: Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y se ha determinado que se tiene un problema con la Alcaldía Municipal de San Salvador, en vista que no aceptan que de los fondos FODES, se descuenten las Especies Municipales aduciendo que compran de contado, sin embargo es un crédito de cinco días, a la fecha no han cancelado desde el mes de junio. Intervino el Licenciado Salvador Escoba, quien manifestó que se ha propuesto ampliar la Política de Créditos en el sentido que se solicitará al Concejo Municipal el descuento de las Especies Municipales de los fondos FODES y la Alcaldías Municipales que compran de contado, se les dará un tiempo prudencial para cancelar, de lo contrario se descontará automáticamente. Se solicitó la presencia del Jefe del Departamento de Especies Municipales Licenciado Arquímides José Alvarado, para el desarrollo del presente punto, quien manifestó que la Alcaldía Municipal de San Salvador debe en concepto de Especies Municipales al Instituto un monto aproximado de Siete mil dólares de los Estados Unidos de América, correspondientes a dos facturas pendientes del mes de julio de este año, no se les puede descontar de los fondos FODES porque no se cuenta con un Acuerdo Municipal, en tal sentido sugiere se cree una comisión para que sostenga comunicación con representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador y busquen una solución a este caso, son ingresos importantes para la institución. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Nombrar una Comisión conformada por la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodriguez, el Jefe del Departamento de Especies Municipales Licenciado Arquímides Alvarado, al Licenciado Pedro Alfonso Romero, técnico de la Unidad de Asesoría Jurídica y el Jefe del Departamento de Tesorería Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, para que realicen visita a la Tesorería de la Alcaldía Municipal de San Salvador, a efecto de recordarles y solicitar el cumplimiento del último compromiso adquirido por la Alcaldía Municipal, respecto del pago de las Especies Municipales; e informen al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, y a la Comisión de Asuntos Financieros, el resultado de la visita.

13- PROCESO DE SELECCIÓN DE DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINADORES TEMÁTICOS: Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que se han entregado a la Unidad Ejecutora de Proyectos los Términos de Referencia para la selección del Director del Centro de Formación Municipal y los Coordinadores Temáticos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que dentro de los Términos de Referencia se contempla que los Coordinadores Temáticos deben ser especialistas en áreas específicas, por lo que propone se realice un tamizaje de los currículos que se encuentran en la institución para realizar una clasificación por áreas y que se revisen en la Comisión de Asuntos Administrativos. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, instruya al Departamento de Recursos Humanos, realizar un tamizaje de los currículos que se tienen en la institución, separándolos por áreas y presente el resultado en la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos.

14- PUNTOS VARIOS: LITERAL A) ÓRDENES DE DESCUENTO Y PAGO POR MEDIO DE CHEQUES:

Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que solicitó la incorporación del presente punto para consultar porqué el Jefe del Departamento de Tesorería, no ha aceptado algunas Ordenes de Descuento que los empleados han solicitado. Se solicitó la presencia del Jefe del Departamento de Tesorería Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leydi Lisset Suazo de García y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, para el desarrollo de presente punto. Intervino el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, quien manifestó tener el conocimiento de dos empleados en particular a quienes no les puede aceptar una Orden de Descuento porque tienen comprometido más del 70% de su salario, el Art. 136 del Código de Trabajo establece que el límite es el 20%, y en la mayoría de instituciones si se trata de un crédito hipotecario es el 30%, el Art. 133 del código en referencia establece que el salario mínimo no es embargable, únicamente es el 20% del excedente, a pesar que el al Art. 22 de la Constitución de la República, establece el derecho constitucional de disponer libremente de los bienes conforme a la Ley; también el Art. 38 establece que debe garantizarse el derecho constitucional de recibir un salario mínimo, por lo tanto no se puede aceptar una orden de descuento de un 70%, estos casos son observados por la Corte de Cuentas de la República, a pesar que el empleado exonere al tesorero, no puede exonerarlo de cumplir la Ley. Intervino la Licenciada Leydi Lisset Suazo de García, quien manifestó que solicitó una opinión jurídica de estos casos y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, le da la razón al Tesorero; ella ha coordinado con la Gerente Financiera que el Departamento de Recursos Humanos dará un Informe donde se presenten los casos de los empleados que se encuentran en esta situación, para ver la forma de ayudarles en la gestión con el Banco, también han solicitado pago por medio de cheque pero de acuerdo a la política institucional el pago se debe realizar por medio de abono a cuenta; considera importante explicarles la parte legal de las ordenes de descuento para aclarar dudas. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que estos casos se deben tratar con cuidado ya que se maneja mal el sentido del derecho constitucional de la libertad de administrar los bienes, el Código de Trabajo establece los límites de descuento. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que para evitar futuros problemas, se debe dar una charla a los empleados donde se les explique en base a la Ley lo que es permitido, a pesar que se quiere ayudarles, se debe cumplir la Ley. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Delegar al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, instruya a la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leydi Lisset Suazo de García, la elaboración de un informe de los compromisos crediticios de empleados del Instituto que hayan rebasado el límite legal de endeudamiento, que la Ley establece para préstamos personales e hipotecarios y realicen gestiones ante el Banco Agrícola S. A. a efecto de obtener mejores beneficios para ellos; **b)** Se delega al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, instruya al Jefe del Departamento de Tesorería Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leydi Lisset Suazo de García y al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, den a conocer en una Asamblea General de Empleados del Instituto, el porcentaje que de acuerdo a la Ley se puede descontar del salario ordinario cuando contraigan deudas provenientes de créditos concedidos por Bancos, Compañías Aseguradoras, Instituciones de Crédito o Sociedades, y Asociaciones Cooperativas, **c)** Que no es procedente el pago a los empleados por medio de cheque, en vista que ya existe un Política Institucional de pago por medio de abono a cuenta. **LITERAL B) INTEGRACIÓN DE DIRECTOR EN COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la solicitud de este punto obedece a que él tiene el deseo de formar parte de la Comisión de Asuntos Legales, en vista que se tratan puntos de mucho interés para el Instituto. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar la integración del Licenciado Salvador Escobar, en la **Comisión de Asuntos Legales**, quedando la Comisión integrada por el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Señor Director Enris Antonio Arias, Señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y el Licenciado Salvador Escobar. **LITERAL C) PARTICIPACIÓN DEL ARQUITECTO JESÚS BENJAMÍN BRAN ARGUETA EN DÉCIMO CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUNICIPALIDADES:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que existe un Acuerdo en donde se autorizo al Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, a representar al ISDEM en este congreso, y se solicitaba al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, realizar las gestiones necesarias para obtener financiamiento para su participación. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien

manifestó que solicita, que el Consejo Directivo apruebe la presentación que realizará en el Congreso, referente a la institución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que es importante que se le brinde al Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, todo el material que se pueda para llevarlo al congreso y que se instruya al Gerente General Interino, realizar los trámites administrativos y financieros para la compra del boleto aéreo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Autorizar al Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, realizar en el Décimo Congreso Iberoamericano de Municipalidades, la presentación institucional elaborada por el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, lo anterior para dar a conocer internacionalmente el que hacer de la Institución en el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales y buscar cooperantes Internacionales, que contribuyan al fortalecimiento del Instituto **b)** Se Instruye al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, proveer al Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, el material necesario para llevar al congreso relacionado en el literal (a) del presente Acuerdo y realizar los trámites administrativos y financieros para la compra del boleto aéreo, de acuerdo al Itinerario que le enviará el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta. **LITERAL D) PRESENTACIÓN DE NUEVO FORMATO DE ACTAS:** Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo tres propuestas de formato de Actas de sesiones. El primer formato consiste en incluir en el Acta únicamente el nombre del punto y el Acuerdo tomado por el Consejo Directivo; el segundo formato consiste en Incluir el nombre del punto, la presentación del mismo y el Acuerdo tomado por el Consejo Directivo; el tercer formato consiste en incluir el nombre del punto, la presentación del mismo e incluir únicamente los comentarios más relevantes que se realizan durante el desarrollo del mismo y finalmente el Acuerdo tomado por el Consejo Directivo. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la presentación realizada por la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, **b)** Instruir a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, la utilización del Formato Tres de la presentación, para la elaboración de las Actas de Sesiones de Consejo Directivo, a partir de esta fecha. **LITERAL E) ESTABLECIMIENTO DE FECHA PARA FIRMA DE CONVENIO CON EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la solicitud de este punto obedece a que se tiene pendiente definir la fecha para firmar el Convenio de Cooperación que se suscribirá con el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), por lo tanto es necesario que ambas instituciones se pongan de acuerdo para establecer la fecha del evento, así mismo propuso que la Licenciada María José Rodríguez Escobar, elabore y presente dos propuesta de fecha y la logística para el desarrollo del evento. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, lo siguiente: **a)** instruya a la Licenciada Maria José Rodriguez, elabore 2 propuestas de fechas para la realización del Evento de firma del Convenio y las envíe a la Jefa de Comunicaciones del Registro Nacional de la Persona Natural, **b)** instruya a la Licenciada Maria José Rodriguez, la realización de la logística para el desarrollo del Evento, relacionado en el literal (a) del presente Acuerdo. **LITERAL F) CASO INGENIERA HEIDI HEYMANN:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que este punto tiene que ver con la renuncia de la Ingeniera Heidi Heymann, quien no realizó una entrega formal del Departamento de Recursos Humanos, la situación es que no se puede proceder como abandono de trabajo debido a que el Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, le aceptó la renuncia, y le autorizó cuatro días de tiempo compensatorio, por lo que se deben deducir las responsabilidades de esto. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que referente a este caso se le hizo una amonestación al Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, así mismo manifestó que se agilizará la contratación del Técnico de Recursos Humanos para que se realice un levantamiento de todo lo que se encuentra en ese Departamento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe realizar el proceso de evaluación del Gerente Administrativo, y se presente el resultado en la reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos del día martes 11 de septiembre. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Se instruye al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, realizar evaluación al Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, y presentarla el día martes 11 de septiembre del presente año, en la Comisión de Asuntos Administrativos, asimismo deducir las responsabilidades por la autorización de cuatro días de tiempo

compensatorio otorgado por el Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, a la Ingeniera Heidi Heymann, según consta en la renuncia realizada por ella.

LITERAL G) AUTORIZACIÓN PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE APOYO A LAS MUNICIPALIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que solicitó este punto porque las municipalidades se encuentran retrasadas con el funcionamiento de la Oficina de Información y Respuesta, en ese sentido solicita la autorización para elaborar un proyecto de apoyo a las municipalidades en el tema de la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública, en coordinación con la Licenciada María José Rodríguez Escobar, de esta manera incidir y crear un grupo piloto para trabajar, espera elevar este proyecto a un Convenio con la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción, ya que el Licenciado Marcos Rodríguez, Sub Secretario de Transparencia ha expresado que se podría tener apoyo con materiales, personal y recursos para marcar alianzas interinstitucionales. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar a la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, que en coordinación con la Licenciada María José Rodríguez Escobar, elaboren un Proyecto de Apoyo a las Municipalidades para la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública.

LITERAL H) REALIZACIÓN DE TALLER PARA LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL: Interino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que este tema se ha discutido anteriormente, y a pesar que la idea es salir del país para trabajar sin distracciones en la creación de esta Política, es poco probable que se pueda realizar fuera del país, se está preparando una propuesta con dos lugares diferentes, en fechas diferentes y diferentes consultores para proponerla al Consejo Directivo. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, elabore una propuesta que contemple 3 lugares, 3 Consultores y el presupuesto para la realización del taller denominado creación de la Política de Desarrollo Local y Territorial; y la presente al Consejo Directivo, para su aprobación.

LITERAL I) IV FORO MUNDIAL DE PROYECTOS SOSTENIBLES “DIPLOMACIA LOCAL Y POBREZA” MACHU PICCHU, CUSCO - PERU: Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que se ha recibido una invitación para participar en un foro de proyectos sostenibles y políticas públicas que es auspiciado por las Naciones Unidas y una sociedad de Perú, es parecida a COMURES, la invitación es para autoridades nacionales, municipalidades y otras instituciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó, que es un tema de mucha importancia, sería bueno que el Presidente del Consejo Directivo participe o delegue la participación en otro Director; solicito al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, envíe a los Directores la información sobre el Foro. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Instruir al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, envíe a los Directores del Consejo Directivo, la información relacionada sobre el Cuarto Foro Mundial de Proyectos Sostenibles “Diplomacia Local y Pobreza”, a realizarse en la ciudad del Cusco, Perú, **b)** Instruir al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, consulte al Presidente del Consejo Directivo señor Enrris Antonio Arias, si participará en nombre y representación del Instituto en el Foro relacionado en el literal (a) del presente Acuerdo, o delegará la participación en otros Directores; **c)** Se delega al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, a participar en el Foro, **d)** Instruir al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, realice las gestiones necesarias para obtener el financiamiento con fondos propios del Instituto, para la participación en el Cuarto Foro Mundial de Proyectos Sostenibles “Diplomacia Local y Pobreza”, a realizarse en la ciudad del Cusco, Perú, e informe en la sesión del Consejo Directivo del día 14 del presente mes, sobre este tema.

15- PRÓXIMA REUNIÓN: Se designa la próxima sesión de Consejo Directivo para el día viernes 14 de septiembre del presente año, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.